



## MEMORANDUM

A: Equipo Voto Electrónico y autoridades de las entidades participantes  
DE: Dr. Marcelo A. Coppola  
REF: **Primer Informe y acciones propuestas**  
FECHA: **4 de Octubre de 2004**

### 1.- INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto registrar y actualizar las tareas que se van desarrollando para la implementación del voto electrónico en las elecciones del claustro estudiantil de la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de La Platas. Se irá actualizando permanentemente. Está destinado a su uso por parte de la conducción y demás integrantes del equipo de voto electrónico de la Provincia y las autoridades de las entidades participantes, por lo que se integrará con los informes de otras áreas y responsabilidades sobre el programa a implementar.

### 2.- ASUNTOS A CARGO.

En la reunión de equipo del jueves 30 de septiembre de 2004 se asignaron tareas en función de un esquema de organización general.

Los temas a cargo del suscripto, hasta el presente, son los siguientes:

- a) Responsable por la Fundación Argentina Estratégica.
- b) Dirección Ejecutiva en carácter de asesor.
- c) Participación de otras ongs, FIDENTIA, CIPPEC, GRUPO SOPHIA.

### 3.- ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN GENERAL INTERNA.

En función de lo acordado con las autoridades de la Facultad se decidió adoptar una organización interna para llevar adelante las elecciones en el ámbito de la Facultad de Derecho. En tal sentido se identificaron dos niveles de organización: a) por actividades y b) por responsabilidad.

Se trata de una organización flexible, adaptable en función de las necesidades.



H. Junta Electoral  
de la Provincia de Buenos Aires



Programa Voto Electrónico  
Ministerio de Gobierno (GBA)



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
Red ALFA Gobierno Electrónico



El esquema de organización por actividades, es el siguiente:



Para cada uno de los ejes temáticos se sugiere la designación de responsables por cada una de las entidades y uno por la actividad en general.

Con relación al esquema de organización territorial es un punto a tener en cuenta y deberá estar definido a la mayor brevedad a los efectos de alcanzar la capacitación de los estudiantes antes del acto eleccionario.

La idea es que tanto para la etapa preparatoria como para los días de los comicios ( del 2 al 5 de Noviembre), esos equipos coordinen en campo la implementación del voto electrónico en la Facultad, bajo la coordinación general de la Dirección Ejecutiva y su asesor.

Entre las tareas de cada equipo se encuentra el conocimiento del espacio físico (desde todo punto de vista), la relación con los actores que interactúan en el mismo y todo otro asunto.

#### **4.- ESTADO DE DESARROLLO Y AVANCE DEL PROGRAMA.**

#### **4.A.- CAPACITACION DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, APODERADOS, ELECTORES Y AUTORIDADES DE MESA**

El Equipo de Difusión y Capacitación deberá tener en cuenta que se debe focalizar las acciones en los siguientes rubros:

- a) capacitación de todos los participantes y en especial de los electores en el uso de las urnas electrónicas,
- b) intervención en la validación del software y hardware a utilizar,
- c) difusión y comunicación del voto electrónico.

Con respecto a la capacitación de los electores en principio se deberá capacitar a las autoridades de las listas y sus apoderados para que impulsen prontamente la difusión.

Al respecto se deberá recordar la conformación de un equipo que se traslade a la sede del interior de la provincia para la obtención de la difusión y capacitación de los estudiantes. Conformando en dicho lugar un equipo al respecto.



En relación a la validación del software (b) quedará a cargo del Programa de Voto Electrónico y de la Honorable Junta Electoral.

#### **4.B.- CAPACITACION DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, APODERADOS, ELECTORES Y AUTORIDADES DE MESA**

Actividades a desarrollar por cada actor:

- 1.- “Capdecap”.
  - 1.1.- Recibir capacitación del Programa de Voto Electrónico del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de la Honorable Junta Electora y de la empresa.
  - 1.2.- Capacitar al personal propuesto de la Universidad (“capacitadores”).
  - 1.3.- Educación a los electores.
  - 1.4.- Participación en el proceso electoral ( durante el transcurso de todas las jornadas de votación 3 al 5-11-04).



H. Junta Electoral  
de la Provincia de Buenos Aires



Programa Voto Electrónico  
Ministerio de Gobierno (GBA)



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
Red ALFA Gobierno Electrónico



## 2.- “Capacitadores”.

- 2.1. Recibir capacitación de los “capdecap”.
- 2.2. Educación a los electores.
- 2.3. Participación en el proceso electoral ( durante el transcurso de todas las jornadas de votación 3 al 5-11-04).

Resta definir como se seleccionará a los “capacitadores”, debiendo cumplirse únicamente con las siguientes condiciones:

- a) idoneidad para la tarea asignada

Por ello lo acordado debería reflejar la posibilidad de que cubran esos roles docentes (profesores y auxiliares), alumnos, personal o cualquier otra persona que cumpla con los requisitos aludidos precedentemente.

## **4.D.- ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

Se propone convocar a otras organizaciones de la sociedad civil que se encuentran desarrollando programas relacionados con la reforma política y en especial con el voto electrónico.

Atento la cercanía del acto electoral, se sugiere convocar a organizaciones que han participado de la experiencia de voto electrónico en la Provincia de Buenos Aires, a saber FUNDACIÓN FIDENTIA, CIPPEC y GRUPO SOPHIA, suficientemente representativas y prestigiosas, a fin de que intervengan exclusivamente en la etapa de difusión y concientización.

Los ofrecimientos que pueden hacerse a las ongs son los siguientes:

- 1.- Intervención en el diseño de material explicativo sobre la utilización del voto electrónico como parte de la reforma política pendiente.
- 2.- Distribución de material explicativo y de concientización acerca del voto electrónico para su utilización en el ámbito territorial.
- 3.- Intervención de expertos en comunicación o referentes comunicacionales de las ongs en programas de difusión del voto electrónico (televisión, radio, prensa, etcétera).
- 4.- Colocación en página web de las instituciones dedicadas a participación ciudadana, concientización y educación al ciudadano y reforma política de explicativo sobre



H. Junta Electoral  
de la Provincia de Buenos Aires



Programa Voto Electrónico  
Ministerio de Gobierno (GBA)



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
Red ALFA Gobierno Electrónico



aplicación del voto electrónico en las elecciones del claustro estudiantil del 3 al 5 de noviembre de la Facultad de Derecho de la UNLP Provincia de Buenos Aires.

5.- Veeduría en el acto electoral a través de la presencia de miembros de las ongs en alguna parte del proceso electoral para la verificación de la utilización del sistema de voto electrónico.

6.- Apoyo a la capacitación de electores.

## **5.- URNAS ELECTRÓNICAS A UTILIZAR**

Al momento de la realización de este informe resta definir la empresa que será responsable desde el punto de vista tecnológico de la elección.

Entendemos que se deberá privilegiar la capacidad de respuesta, el avance tecnológico adquirido, a propuesta económica mas conveniente y el conocimiento del territorio.

## **6.- DISEÑO INSTITUCIONAL.**

### **6. A.- INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

1. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. (FCJyS) Universidad Nacional de La Plata.
2. Programa "Voto electrónico". (PVE) Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
3. Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. (HJE)
4. Fundación Argentina Estratégica. (FAE)

### **6. B.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

**UNIDAD ASESORA:** 8 miembros

<b>FCJyS:</b>	<b>PVE:</b>	<b>HJE:</b>	<b>FAE:</b>
1.- Dr. Marcelo Krikorián	4.-	6.-	8.-Dr. Marcelo Coppola
2.- Dr. Mariano Salgado	5.-	7.-	
3.- Dr.. Alejandro Batista.			

### **DIRECCIÓN EJECUTIVA:**

**Director Ejecutivo del Proyecto:** Dr. Alejandro Batista (FCJyS)  
**Asesor del Director Ejecutivo:** Dr. Marcelo Coppola. (FAE)

### **AREAS:**



H. Junta Electoral  
de la Provincia de Buenos Aires



Programa Voto Electrónico  
Ministerio de Gobierno (GBA)



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
Red ALFA Gobierno Electrónico



### 1.- Asistencia Legal: 5 miembros.

FCJyS:	PVE:	HJE:	FAE:
1.- Dr. Arturo López Akimenco	2.-	3.-	5.- Dr. Mariano A. Gendra Gigena
		4.-	

### 2.- Asistencia Técnica Informática: 8 miembros.

FCJyS:	PVE:	HJE:	FAE:
1.- Nicolás del Río	4.-	5.- Vicente Fasano	7.-
2.-		6.-	8.-
3.- Estaban P. Martín			

### 3.- Asistencia de Logística y Difusión: 10 miembros.

FCJyS:	PVE:	HJE:	FAE:
1.- Lic. Daniel Besler (inv. FCE)	4.-	6.-	8.- Dr. Fernando Ruiz Magadan
2.- Luis Leonetti	5.-	7.-	9.-
3.-			10.-

## 7.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tarea	Inicio	Fin	Involucrados
Elaboración y firma del Acuerdo de Cooperación Técnica PVE – FCJyS, presentación del “ <b>Proyecto e-lecciones Derecho 2004. Voto electrónico</b> ”	5/10/2004	5/10/2004	FCJyS PVE
Elaboración y propuesta de la normativa para la implementación del Proyecto	5/10/2004	11/10/2004	FCJyS – HJE - FAE
Especificación de la infraestructura necesaria (almacenamiento de urnas, red de comunicación de datos, etc)	5/10/2004	8/10/2004	PVE - HJE
Definición del software	7/10/2004	8/10/2004	PVE – HJE – Emp.
Traslado y recepción de urnas	14/10/2004	14/10/2004	FCJyS
Liberación de sistemas para el simulado	15/10/2004	15/10/2004	HJE – Emp.
1° Simulado	15/10/2004	15/10/2004	FCJyS – HJE - FAE
Ajuste de programas	16/10/2004	16/10/2004	HJE – Emp.





Liberación de los programas para capacitación y simulación final y simulado final	18/10/2004	18/10/2004	HJE – Emp.
Capacitación de técnicos (urna y transmisión)	18/10/2004	19/10/2004	FAE
Capacitación de capacitadores	18/10/2004	19/10/2004	FAE
Ajustes finales de los sistemas	19/10/2004	21/10/2004	HJE – Emp.
Capacitación de electores	20/10/2004	5/11/2004	FAE
Presentación y lacrado de sistemas	26/10/2004	28/10/2004	FCJyS – HJE – Emp.
Carga y lacrado de urnas	29/10/2004	29/10/2004	FCJyS
Transporte de urnas al lugar de votación	2/11/2004	2/11/2004	FCJyS
Elecciones	3/11/2004	5/11/2004	FCJyS
Evaluación del Proyecto	8/11/2004	10/11/2004	FCJyS – HJE - FAE
Devolución de las urnas electrónicas	8/11/2004	8/11/2004	FCJyS

## 8.- CRONOGRAMA TEMPORAL

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
4 Octubre	5 Octubre <b>FIRMA CONVENIO</b>	6 Octubre	7 Octubre	8 Octubre	9 Octubre	10 Octubre
11 Octubre	12 Octubre	13 Octubre	14 Octubre	15 Octubre	16 Octubre	17 Octubre
18 Octubre	19 Octubre	20 Octubre	21 Octubre	22 Octubre	23 Octubre	24 Octubre
25 Octubre	26 Octubre	27 Octubre	28 Octubre	29 Octubre	30 Octubre	31 Octubre



H. Junta Electoral  
de la Provincia de Buenos Aires



Programa Voto Electrónico  
Ministerio de Gobierno (GBA)



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
Red ALFA Gobierno Electrónico





---

1 Noviembre ELECCIONES	2 Noviembre ELECCIONES	3 Noviembre ELECCIONES	4 Noviembre ELECCIONES	5 Noviembre ELECCIONES		
------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	--	--



H. Junta Electoral  
de la Provincia de Buenos Aires



Programa Voto Electrónico  
Ministerio de Gobierno (GBA)



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.  
Red ALFA Gobierno Electrónico

